



Culturas



## ADENDA N° 002 de 2025

Por el cual se modifica parcialmente el reglamento del 51° CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA, en cuanto a la inscripción y edades de los integrantes de las bandas en las diferentes categorías.

La Junta Directiva y el Comité Técnico Musical de “CORBANDAS”, en uso de las atribuciones contenidas en los correspondientes Estatutos, establecen las siguientes modificaciones al REGLAMENTO GENERAL del 51° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, atendiendo a las solicitudes de autoridades, directores y representantes culturales de diferentes departamentos y municipios:

### Primera Modificación

En el Numeral 6. **Cuadro No 2 Parámetros Generales del Concurso**, la Nota 3 queda así: **“3 Bandas Categoría Básica, podrán participar las bandas de carácter aficionado, las cuales incluirán máximo 20 menores de edad” en la Fase de Concurso.**

Las demás disposiciones contenidas en el Reglamento General del 51° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, permanecerán incólumes.

La presente Adenda se suscribe en Paipa, hoy 2 de septiembre de 2025

**JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ TÉCNICO DE CORBANDAS**

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

